



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO.

El Expediente 20-08-14654, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Alicia Gutiérrez y las Resoluciones RES DIR N° 41/08 y N° 97/08 dictadas al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en las Resoluciones RES DIR N° 41/08 y N° 97/08;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

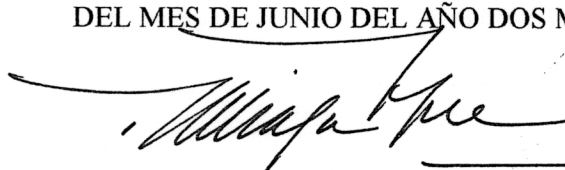
Por ello;

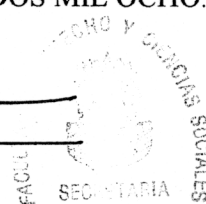
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

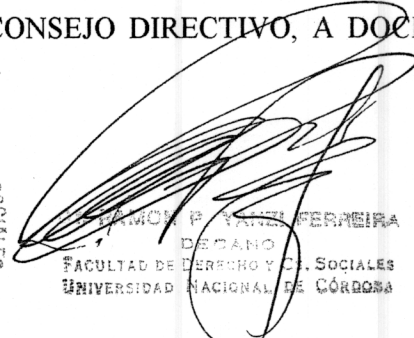
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones RES DIR N° 41/08 y N° 97/08; y en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes a la Dra. **Alicia GUTIÉRREZ**, Legajo 27.661, durante los días 04 y 27 de mayo de 2008 para participar en la preparación de un Proyecto de Investigación entre el equipo de investigación al que pertenece y el equipo de investigación del Prof. Enrique Marín Criado de la Universidad de Sevilla- España-, en el marco del intercambio financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional conforme lo establecido en los 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t.o. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. RANGEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 164/08.-